

MEMORANDO

PARA: SECRETARIO, SUBSECRETARIO, DIRECTORES,
SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINAS

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO Informe consolidado seguimiento a indicadores de gestión, segundo trimestre de 2019.

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 y el Plan Anual de Auditorías vigencia 2019, realizó seguimiento a los indicadores de gestión por proceso correspondiente al segundo trimestre de 2019. A continuación presentamos los resultados en informe consolidado:

Tabla No.1

RESULTADO SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019						
Total indicadores evaluados: 113						
PROCESO	INDICADORES EVALUADOS POR PROCESO	METAS EJECUTADAS DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN > 90 % SOBRESALIENTE	METAS QUE ESTÁN LEVEMENTE POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO > 70% y <= 90 % SATISFACTORIO	METAS CON POTENCIAL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO > 40% y <= 70 % ALERTA DE INCUMPLIMIENTO	METAS INCUMPLIDAS <= 40%	COMUNICACIÓN RESULTADOS SEGUIMIENTO MEMORANDO RADICADO No.
Direccionamiento Estratégico	5	5				2019IE173545
Gestión Contractual	1	1				2019IE171785
Comunicaciones	2	2				2019IE172570
Gestión Disciplinaria	2	2				2019IE156856
Gestión Jurídica	6	6				2019IE156765
Participación y Educación Ambiental	2	2				2019IE172938
Gestión Documental	4	4				2019IE175818
Servicio a la Ciudadanía	3	3				2019IE175109
Gestión del Talento Humano	7	7				2019IE166414
Gestión Tecnológica	12	11		1		2019IE169471
Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	25	19	3		3	2019IE170579
Gestión Administrativa	5	3	1		1	2019IE169714
Gestión Financiera	4	4				2019IE170896
Planeación Ambiental	7	7				2019IE165971
Evaluación, Control y Seguimiento	28	6	12	6	4	2019IE172598
Metrología, Monitoreo y Modelación	1					2019IE180684
Sistema Integrado de Gestión	2	2				2019IE183838
	116	84	16	7	8	

Tabla No. 2

PROCESO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Las 5 metas de los 5 indicadores, se vienen ejecutando normalmente, sin riesgo de incumplimiento con avance del 100%.	Continuar con el seguimiento oportuno y cumplimiento de los lineamientos de operación del Procedimiento denominado "Formulación, medición y evaluación de indicadores de gestión", código PE01-PR03.
GESTIÓN CONTRACTUAL	El proceso ha implementado el indicador "Eficacia en la gestión contractual 2019", en el periodo evaluado reporto cumplimiento del 100%. El indicador está formulado por demanda, falta considerar la gestión total del proceso, para garantizar el control en todos los trámites en las diferentes etapas.	Se sugiere agilizar la revisión y adecuación de la totalidad de los procedimientos que vienen del anterior proceso, gestión administrativa, dado que hasta la fecha de los 10 procedimientos solo se han actualizado 2; igualmente, hacer revisión de la caracterización del proceso en la que se evalúe la congruencia entre el objetivo y alcance con el planear del proceso y el indicador definido.
COMUNICACIONES	Las 2 metas establecidas para para los 2 indicadores, se ejecutaron al 100%, así mismo, las actividades programadas en el cronograma del plan de comunicaciones, el cual cuenta con 7 acciones de celebraciones y 7 campañas de comunicaciones, se ejecutaron de acuerdo con la programación.	Continuar con el seguimiento oportuno y cumplimiento de los lineamientos de operación del Procedimiento denominado "Formulación, medición y evaluación de indicadores de gestión", código PE01-PR03".
GESTIÓN DISCIPLINARIA	Como actividades de gestión preventiva en materia disciplinaria, la SGCD envía mensualmente flash disciplinario a los funcionarios y contratistas de la SDA, mediante correo electrónico; así mismo, durante segundo trimestre, se realizaron las actuaciones procesales de los procesos disciplinarios programadas, presentado un cumplimiento de las metas programadas para el trimestre del 100%.	<p>*Incluir dentro de la información del seguimiento al flash disciplinario, la fecha en que se remitió por el correo electrónico el flash, para conocimiento del personal de la entidad, con el fin de facilitar la búsqueda del soporte o de la información enviada.</p> <p>*Realizar flashes disciplinarios sobre los deberes, derechos, obligaciones y prohibiciones de los servidores públicos, sobre los tipos disciplinarios más reincidentes de la entidad, fortaleciendo la labor preventiva de la Oficina de Control Disciplinario, según el artículo 32 del Decreto Distrital 430 de 2018 "Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".</p> <p>* Incluir en el aplicativo ISOLUCION los números de los expedientes en los cuales se realizó la actuación, sin indicar los nombres de los investigados, para facilitar su seguimiento.</p>
GESTIÓN JURÍDICA	El proceso realiza seguimiento y control permanente a las solicitudes de los Despachos Judiciales, lo que ha permitido que se respondan oportunamente y con calidad.	<p>* Seguir controlando el éxito procesal de tutelas contra la SDA</p> <p>* Continuar realizando seguimiento y control permanente a las solicitudes de los Despachos Judiciales para</p>

PROCESO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
	Así mismo, está controlando los procesos judiciales con el fin de evitar el vencimiento de términos. Las 6 metas evaluadas fueron ejecutadas de acuerdo con la programación.	responderlos oportunamente y con calidad. * Seguir controlando los procesos judiciales para evitar el vencimiento de términos. Seguir controlando los procesos judiciales para evitar el vencimiento de términos.
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Se presentan avances significativos en el cumplimiento acumulado de las metas del proyecto de inversión, así: Meta del indicador No. 617: 100, 5% y meta del indicado No. 618: 100.8%, es importante resaltar que el proceso realiza seguimiento al proyecto de inversión 981, a través de los indicadores establecidos para medir el cumplimiento de las metas, los cuales quedan registrados en las actas de autoevaluación del proceso actividad que permite la toma de decisiones oportuna en caso que se presenten desviaciones o inconvenientes que afecten el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión	Continuar trabajando en el fortalecimiento de la autoevaluación de la meta del proyecto de inversión 981, actividad que está contribuyendo al logro de las metas del proyecto de inversión, así como al cumplimiento de la meta producto del Plan de Desarrollo.
GESTIÓN DOCUMENTAL	Se cumplieron las 4 metas programadas de los indicadores establecidos para el proceso con un porcentaje de avance del 100%.	* Con el fin de facilitar la consulta de los documentos que soportan la medición de los indicadores, se sugiere registrar en el aplicativo ISOLUCIÓN, la ruta de ubicación de los soportes. *Continuar fortaleciendo el proceso de autoevaluación de los indicadores de gestión del proceso en relación con el análisis de las metas establecidas para los mismos y documentar en actas de autoevaluación del proceso.
SERVICIO A LA CIUDADANÍA	* El proceso alcanzó las metas programadas y correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2019, el avance en la ejecución de las 3 metas fue del 100%. *La información reportada en el aplicativo Isolucion y en el Drive sobre el cumplimiento de la metas de los indicadores de gestión, coincide con las evidencias revisadas en medio físico y magnético.	Diseñar e implementar un indicador para medir la "interlocución y comunicación efectiva y oportuna entre la Entidad y la ciudadanía" e implementar acciones que garanticen el cumplimiento del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Se lograron las metas programadas, para el segundo trimestre 2019, el resultado de avance en la ejecución de las 7 metas evaluadas en este periodo fue: 4 se cumplieron al 100%, 2 prestaron avance del 96%, y 80% y una con un porcentaje del 120%, en este caso se supera la meta programada para toda la vigencia la cual es de 25 actividades y se ejecutaron 30, se requiere la revisión del indicador con el	*Realizar procesos de autoevaluación y autocontrol debidamente documentados para analizar y tomar decisiones frente a los resultados obtenidos que sirvan para mejorar el proceso. *Mejorar el reporte en cuanto a indicar la ruta de ubicación de las evidencias que soportan el cumplimiento de las variables del indicador para garantizar información, veraz, confiable y segura.

PROCESO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
	fin de aumentar el número de actividades del plan de capacitación a realizar durante la vigencia.	<p>* En aquellos indicadores que las metas ya fueron cumplidas evaluar la pertinencia de incrementar la meta o de valorar por autoevaluación el impacto alcanzado frente al objetivo del proceso.</p> <p>* Generar estrategias para incentivar los servidores públicos para que reporten los incidentes de trabajo de modo que se actúe oportunamente frente a las condiciones inseguras o actos inseguros de manera preventiva para reducir el porcentaje de accidentes laborales que se presentan.</p>
GESTIÓN TECNOLÓGICA	De 12 metas 11, se cumplieron al 100% y una presenta un avance del 65%, en alerta de incumplimiento Se requiere realizar revisiones periódicas a la política de seguridad de la información documentándolas en los seguimientos de autoevaluación y exponer los resultados en los comités de gestión y desempeño	<p>*Realizar procesos de autoevaluación con los resultados de los indicadores, debidamente documentados que permitan establecer las acciones tomadas por el proceso para la mejora.</p> <p>*Indicar en el reporte de los indicadores, la ruta de ubicación de las evidencias en la TRD que corresponda a nivel de serie, subserie, folios, número de Forest o aplicativo en que se puedan verificar, las cuales deben ser veraces, confiables y trazables.</p>
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	El grado de avance en la ejecución de las metas de los indicadores, se presentó así: 16 metas se cumplieron al 100%, 2 superaron la programación con un porcentaje del 300% y 8 están por debajo de la programación establecida para el segundo trimestre: 95%, 81%, 75%, 15% y 3 sin avance 0%, para las cuales es importante que, la primera línea de defensa como autocontrol definas e implemente las acciones pertinentes que contribuyan al avance en la ejecución de las metas y como segunda línea de defensa llevar el caso de manera particular al Comité de Gestión y Desempeño con el propósito que se tomen las decisiones necesarias que permitan agilizar las actuaciones en relación con estas metas que no presentan avances.	<p>*Para el análisis se revisaron los proyectos de inversión No. 1141, 1132, 1150 y 7517 y se sugiere tomar medidas para lograr cumplir con los proyectos 1132 y 1150, por su baja ejecución tanto física como presupuestal.</p> <p>*Con respecto a los indicadores asociados a metas producto del Plan de Desarrollo, se recomienda como autocontrol de primera línea de defensa documentar e implementar las acciones requeridas y como segunda línea de defensa llevar el caso de manera particular al Comité de Gestión y Desempeño, con el fin que se tomen las decisiones que permitan mejorar la ejecución.</p> <p>*Realizar procesos de autoevaluación con los resultados de los indicadores, debidamente documentados que permitan establecer las acciones tomadas por el proceso para mejorarlos y las decisiones frente a las desviaciones identificadas.</p> <p>*Indicar en el reporte la ruta de ubicación de las evidencias en la TRD que corresponda a nivel de serie, subserie, folios, número de Forest o aplicativo en que se puedan verificar, las cuales deben ser veraces, confiables y trazables.</p>

PROCESO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	De 5 metas establecidas, 3 se cumplieron acuerdo con la programación al 100% y 2 tienen avances del 78% y 13.33%, en esta meta se presenta alerta de incumplimiento, por tanto, se requiere establecer acciones que contribuyan al logro de la meta.	*Revisar la información reportada en el aplicativo Isolucion, por cuanto no coincide la información trimestral, ni la acumulada que muestra la medición del indicador frente a los resultados de SEGPLAN. *El Plan de compras de la entidad debe involucrar la totalidad de los recursos aprobados.
GESTIÓN FINANCIERA	El proceso cumplió las 4.: programadas con un porcentaje de avance para 3 metas del 100% y una el 93.3%, sin embargo, se requiere la implementación y documentación de: *Un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la SDA, *Actas de autoevaluación del proceso con el equipo de trabajo, en donde se consignen el análisis resultado de la medición de los indicadores y la toma de decisiones del proceso.	*Teniendo en cuenta que la pregunta No. 26 del formulario de Evaluación al sistema de Control Interno Contable, relacionada con la utilización de un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, no obtuvo una calificación satisfactoria, se recomienda establecer dichos indicadores, toda vez que tanto la Veeduría como la Dirección Distrital de Contabilidad, nos han solicitado recabar este tema. *Implementar y documentar el proceso de autoevaluación con el equipo de trabajo, de modo que los resultados de la aplicación de los instrumentos, que maneje el proceso, sean objeto de revisión, análisis y toma de decisiones para garantizar la mejora oportuna y permanente del proceso.
PLANEACIÓN AMBIENTAL	El proceso ha cumplido al 100% con las actividades programadas para los 5 indicadores de seguimiento trimestral y 2 indicadores de seguimiento anual. Sin embargo, es importante mejorar los registros que soportan el cumplimiento de las metas de los indicadores.	Relacionar la ruta de ubicación de las evidencias que soportan el resultado reportado ya sea en la TRD indicando la serie, subserie y folio o en los sistemas de información, según sea el caso (FOREST, PÁGINA WEB, OAB, entre otros), donde se pueda evidenciar la información que soporta el cumplimiento de una acción de control o meta.
EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	De 28 metas, 3 están acorde con lo planificado, cumplidas al 100%, 3 superaron lo programado: 107%, 104%, 101%, y 23 presentan avance inferior a lo programado, como se observa en el informe consolidado detallado, anexo a este memorando. *El logro 12 metas se encuentra levemente por debajo de programado para en el tercer trimestre. *Cinco (5) metas se encuentra rezagadas frente a la programación establecida, por lo que pueden representar potenciales riesgos de incumplimiento. Por lo tanto, se requieren acciones inmediatas para lograr equilibrar el logro de las metas	*Impulsar la gestión alrededor de las metas que presentaron avances inferior a lo programado a fin de lograr equilibrarlas frente a la programación establecida y mejorar el estado del indicador *Ejecutar el logro faltante en el tercer trimestre de la vigencia para nivelar el logro de la meta de acuerdo con lo programado.

PROCESO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
	de acuerdo con la programación establecida para el tercer trimestre.	
METROLOGÍA, MONITOREO Y MODELACIÓN	En el segundo trimestre de 2019, pendiente realizar el análisis de logro de la meta, toda vez que no se ha reportado la medición de acuerdo con la periodicidad trimestral establecida en la ficha técnica del indicador.	<p>*Registrar en el aplicativo ISOLUCION la medición del logro de la meta de acuerdo con la periodicidad establecida en la ficha técnica del indicador.</p> <p>*Es necesario que el proceso estructure otros indicadores de mayor relevancia para el monitoreo del desempeño que podrían dimensionarse hacia el mantenimiento de la acreditación bajo el estándar NTC ISO/IEC 17025, el mantenimiento en funcionamiento de la red de monitoreo de calidad del aire, el índice de calidad del aire del Distrito, entre otros.</p>
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	<p>La medición de las metas refleja un comportamiento óptimo de acuerdo con la programación establecida y el tiempo transcurrido, durante el segundo trimestre de 2019, las 2 metas se cumplieron al 100%.</p> <p>Sin embargo, los actuales indicadores del proceso, no son suficientes para medir el desempeño del objetivo del proceso toda vez que se dimensionan al mantenimiento de las certificaciones de los estándares adoptados y al cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de adecuación y sostenibilidad, y no incorporan el nivel de impacto institucional ya que el objetivo del proceso se enmarca en <i>"...el logro de los objetivos institucionales en términos de eficiencia, eficacia y efectividad"</i>.</p>	<p>*Los indicadores establecidos para el monitoreo y medición del desempeño del proceso deben dimensionarse en relación con el objetivo del proceso "Establecer, implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, mediante la elaboración y control de documentos y registros, la medición de la gestión, la administración de riesgos, la revisión por la dirección, la gestión del cambio y el mantenimiento de los subsistemas implementados y en curso de implementación, con el fin de orientar, facilitar, seguir y tomar decisiones que permitan el logro de los objetivos institucionales en términos de eficiencia, eficacia y efectividad" incluyendo una tipología que evalúe el nivel de efectividad institucional</p> <p>* Se sugiere incorporar indicadores que permitan reconocer el nivel de cumplimiento institucional de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión diferenciados para cada estándar y su nivel de impacto institucional considerando una línea base que podría tomarse a partir del anterior SISIG con el cual se monitoreó el grado de implementación de la norma NTD SIG 001:2011 o de los estados de cumplimiento de los estándares para vigencias anteriores.</p>

CONCLUSIÓN

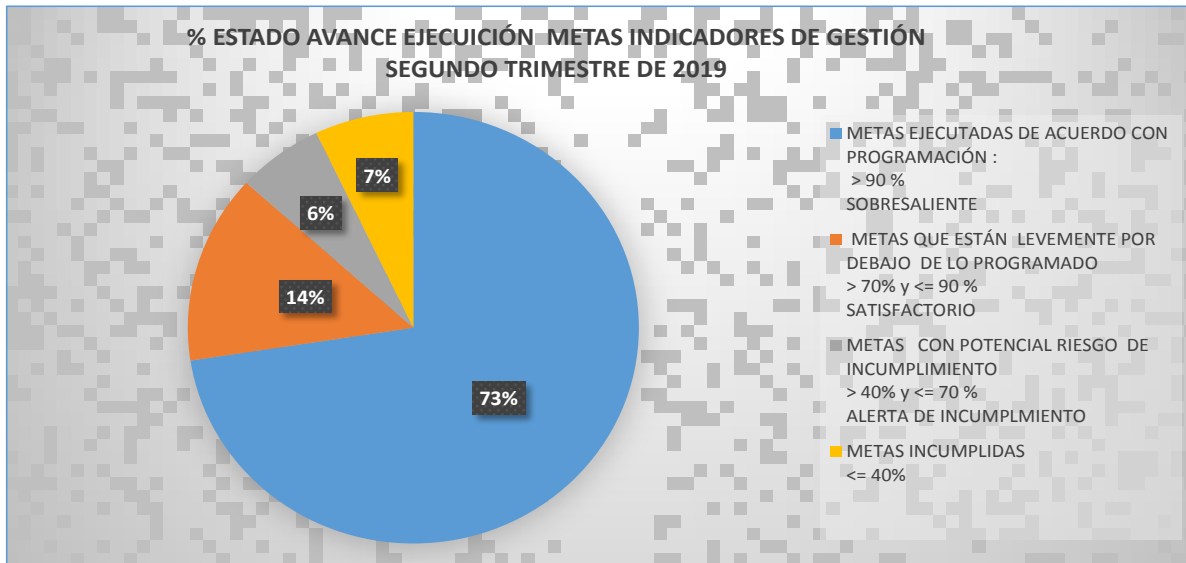
En el seguimiento realizado a 116 indicadores de gestión, con fecha de corte 30 de junio de 2019, y de conformidad con los criterios de cumplimiento definidos en SEGPLAN , se estableció el avance en el cumplimiento de las metas, y en conclusión se tiene que: De 115 metas evaluadas, 84 metas equivalentes al 73%

del total de la metas, se ejecutaron de acuerdo con lo programado, obteniendo calificación sobresaliente; 16 metas que corresponden al 14%, presentan avance satisfactorio, 7 metas que representan el 6% están en alerta de incumplimiento y 8 metas con porcentaje del 7%, se incumplieron, como se observa en las siguiente tabla No.3 y gráfica No.1:

Tabla No. 3

ESTADO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN - SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019		
DETALLE	No. METAS	%ESTADO DE AVANCE
METAS EJECUTADAS DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN : > 90 % SOBRESALIENTE	84	73%
METAS QUE ESTÁN LEVEMENTE POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO > 70% y <= 90 % SATISFACTORIO	16	14%
METAS CON POTENCIAL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO > 40% y <= 70 % ALERTA DE INCUMPLIMIENTO	7	6%
METAS INCUMPLIDAS <= 40%	8	7%
TOTAL METAS EVALUADAS	115	100%

Gráfica No.1



RECOMENDACIONES:

- Es importante formular plan de mejoramiento para las 11 metas que de acuerdo con los resultados del seguimiento, presentan estado de avance incumplidas, en alerta de incumplimiento y con porcentaje menor o igual al 55%, teniendo en cuenta el lineamiento del procedimiento formulación, medición y evaluación de indicadores de gestión, código: PE01-PR03, versión: 11, que establece: *“En todos los casos se dará tratamiento en Plan de Mejoramiento por procesos al indicador que no cumpla las metas, y se encuentre en un nivel de evaluación insuficiente (menor igual a 55%) en su acumulado, a menos que el resultado no haya sido cumplido por causas externas no controladas por el proceso. Como en el anterior lineamiento, que se debe seguir el procedimiento PC01-PR02 “Plan de mejoramiento por procesos”*
- Revisar y actualizar los indicadores de gestión de conformidad con los objetivos de los procesos, con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación del desempeño de cada proceso de la SDA.
- Se sugiere que en las autoevaluaciones que lleven a cabo los procesos, se analicen los resultados del seguimiento a los indicadores de gestión que

realiza la OCI, con propósito de tomar decisiones que contribuyan a la mejora continua del proceso.

- Aplicar lo establecido en la actividad No. 21 del procedimiento “PE01-PR03 *Formulación, medición y evaluación de indicadores de gestión*”, en el sentido de incorporar en el seguimiento del aplicativo ISOLUCIÓN, la ruta o lugar en el que se encuentra la información que soporta el resultado de los indicadores de gestión.
- Tener en cuenta la Guía para la construcción y análisis de indicadores, de la Función Pública, que entre otros aspectos indica “... que la esencia y existencia de un indicador sólo se debe dar y justificarse si éste sirve para la toma de decisiones... En consecuencia. una adecuada medición debe ser (i)Pertinente, esto significa que las mediciones que se lleven a cabo sean relevantes y útiles en el tiempo para facilitar las decisiones que serán tomadas sobre la base de tales mediciones; (ii) Precisa, debe reflejar fielmente la magnitud que se quiere analizar, lo cual puede conseguirse a través de una buena definición de las características de las unidades a medir y una adecuada elección del instrumento de medición; (iii)Oportuna, que los resultados de la medición estén disponibles en el tiempo en que la información es importante y relevante para la toma de decisiones, tanto para corregir como para prevenir”.
- Tener en cuenta los lineamientos de operación establecidos en el Procedimiento “Formulación, medición y evaluación de indicadores de gestión”, código PE01-PR03.

-Los Responsables de Proceso y/o Gerentes de Proyectos y/o Jefes de dependencia responsables de los indicadores de gestión de cada una de las dependencias de la SDA, deben reportarlos a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional en el formato de Hoja de vida y reporte de medición de indicadores aprobado, dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes; tanto en Google Drive de la SDA como en el aplicativo ISOLUCION.

- En la descripción del análisis del indicador, tanto en Google Drive de la SDA como en el aplicativo ISOLUCIÓN, deberá especificarse de manera clara el

lugar en el que reposa la información que soporta los resultados del indicador; así como la ruta de acceso en el caso de información digital o electrónica.

- A partir del día siguiente al plazo estipulado para realizar el reporte, no se recibirán ni incluirán en Google Drive de la SDA y en el aplicativo ISOLUCIÓN, reportes extemporáneos y estará cerrado para cualquier incorporación o ajuste de información. Cada Responsable de Proceso, Gerente de Proyecto o jefe de dependencia que tenga a cargo indicadores de gestión, asume la responsabilidad del NO cargue de los mismos en los plazos y condiciones establecidas por este procedimiento.

- La información que no sea reportada dentro los plazos establecidos no será incluida en el informe mensual de los indicadores de gestión de la SDA.

- Los Responsables de cada Proceso, Gerentes de Proyectos o Jefes de Dependencia deben realizar seguimiento periódico según la programación de reporte a los indicadores e implementar las acciones de mejora que se requieran a fin de garantizar el cumplimiento de las metas y la satisfacción de los objetivos de la entidad, las cuales se deben reflejadas en el Plan de Mejoramiento por Procesos (Ver PC01-PR02 - “Plan de mejoramiento por procesos”).

- Cuando se requiera crear, modificar o eliminar un indicador, se debe efectuar la solicitud en el Modelo de Comunicación Oficial Interna de Solicitud de creación, modificación y/o eliminación de indicadores, a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, suscrita por el responsable del proceso y/o Gerente de proyecto a la que se le anexe el formato de Hoja de vida y reporte de medición de indicadores, para que el administrador del módulo del aplicativo ISOLUCIÓN realice el respectivo trámite.

En la Oficina de Control interno, estamos dispuestos para brindar la asesoría y/o acompañamiento en el tema del asunto. Así mismo, resaltamos la disposición y compromiso manifestado por los responsables de la ejecución y reporte de los indicadores de gestión de procesos.

Atentamente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Sandra E. Villamil Muñoz

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Anexos); Informe consolidado y detallado de indicadores de gestión por procesos.

Revisó y aprobó:

Proyectó: SILVERIA ASPRILLA LARA

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS